



ISTITUTO TECNICO STATALE COMMERCIALE

" Francesco Maria Genco "



Sede Centrale, Piazza Laudati, n. 1 Tel . 080/3114337  
Sede presso il Polivalente, Via Parisi Tel . 080/3147368  
Fax 080/3113420

C. M. BATD020000A - C . F. 82014270720

E.mail: [batd02000a@istruzione.it](mailto:batd02000a@istruzione.it) - web: [www.itcgenco.gov.it](http://www.itcgenco.gov.it)  
70022 Altamura (Bari)

## **FESTIVAL INTERNAZIONALE de TEATRO ESCOLAR**

1ª EDICIÓN "EL TEATRO ITALIANO DEL '900"

a.es. 2013-2014

### **AVISO PÚBLICO**

### **BANDO DE CONCURSO Y REGLAMENTO**

#### **ANTEPUESTOS**

El Instituto Técnico Comercial "Francesco Maria Genco" de Altamura (Bari), organiza la 1ª Edición del Festival Internacional de Teatro Escolar "El Teatro Italiano del '900" que tendrá lugar desde el 06/05/2014 hasta el 11/05/2014 en el Teatro Mercadante de Altamura.

El proyecto persigue las siguientes finalidades:

- Favorecer la expresividad de los alumnos a través de la actuación;
- Promover el conocimiento de la dramaturgia italiana del '900;
- Favorecer el conocimiento de la cultura y del italiano;
- Desarrollar y potenciar el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la gestión del lugar escénico y la sensibilidad crítica;
- Educar a la comparación, al sentido del respeto, de la colaboración y de la responsabilidad compartida entre iguales, adquirir seguridad también en la interacción con el público;
- Favorecer los cambios interculturales;
- Ampliar la oferta formativa del Colegio hacia el territorio promoviendo recursos y talentos de los alumnos.

#### **Art. 1**

Participan en el Festival Internacional de Teatro Escolar "El Teatro Italiano del '900" exclusivamente Escuelas de Bachillerato públicas y privadas italianas y extranjeras, repartidas en las siguientes secciones:

Sección A: Colegios italianos

Sección B: Colegios extranjeros que presentan obras teatrales en el propio idioma

Sección C: Colegios extranjeros que presentan obras teatrales en italiano.

Los alumnos del Colegio Organizador, dirigidos por el prof. Francesco Vulpio, presentarán, **fuera de concurso**, el espectáculo teatral "L'uomo, la bestia e la virtù" de Luigi Pirandello.

## **Art. 2**

Es obligatorio presentar obras teatrales exclusivamente de autores italianos del '900.

Los colegios extranjeros que participan, que actuarán en el propio idioma, tendrán que presentar la traducción del texto escogido para la representación (texto integral o reducido y adaptado) en italiano.

## **Art. 3**

La inscripción al festival es completamente gratuita para los colegios que participan. Los gastos de viaje, alojamiento y comida están a cargo de los colegios que resultarán seleccionados.

## **Art. 4**

Los colegios interesados en la participación del presente Festival tienen que rellenar:

- Ficha de participación (anexo a);
- Ficha técnica (anexo b);

ambos los anexos (a y b) tendrán que ser enviados, exclusivamente por correo electrónico, entre y no más del **10 de marzo de 2014** al siguiente correo electrónico:

[batd02000a@istruzione.it](mailto:batd02000a@istruzione.it).

*Los formularios incompletos o enviados por fax o correo no serán examinados.*

## **Art. 5**

En la actuación de la obra propuesta podrán actuar sólo estudiantes que cursan o ex estudiantes titulados en el año escolar 2012-2013 y máximo 2 profesores.

## **Art .6.**

Cada actuación no tendrá que superar la duración máxima de 60 minutos.

## **Art. 7**

Los colegios podrán participar en el Festival también con espectáculos que ya han presentado en otros festivals o en otras manifestaciones.

## **Art. 8**

Las propuestas teatrales serán vistas por un Comité Artístico, expresamente constituido, que seleccionará a los colegios que participarán en el Festival teatral, según criterios identificados y adoptados por el mismo Comité. El elenco de los Colegios admitidos, el número máximo de 12, será publicado en el sitio del Colegio organizador, en la sección apropiada, antes del **20 de marzo de 2014**. **Los colegios admitidos tendrán que confirmar su participación en el Festival, por correo electrónico antes del 28 de marzo de 2014.**

Luego serán publicados un calendario de las representaciones, los cartelones y el folleto del Festival.

## **Art. 9**

La fecha de la exhibición será decidida por el Colegio organizador, después de que haya sido preventivamente interpelada cada Institución escolar seleccionada.

Cada grupo tendrá la posibilidad de hacer un breve ensayo en el palco en el mismo día del espectáculo; puesto que son más que uno los grupos en competición cada día, será cura del Colegio organizador decidir y predisponer un calendario de prueba, que los participantes se empeñan a respetar.

## **Art. 10**

El pago de eventuales derechos de autor, que se refieren al texto y a las músicas de escena, serán a cargo del Colegio organizador.

## **Art.11**

El colegio organizador y promovedor del Festival, pondrá a disposición de los grupos que se exhibirán, el palco ya equipado (dibujo, luces, instalación fónica con lector Cd, reproductor audio, fondo y quintatura negros) y n. 2 expertos de las luces y del sonido. Cualquier otro elemento, de escenografía y/o de utilería, necesario para el espectáculo, tendrá que ser procurado por el Colegio que participa y tendrá que permitir un veloz desmontaje al final de la exhibición.

## **Art.12**

En cada día de programa se exhibirá más de un colegio, por lo tanto no está consentido hacer importantes cambios a la instalación fónica, a la estructura del palco y al dibujo luces.

## **Art.13**

Los materiales informativos que los varios colegios enviarán a la dirección del Festival NO serán devueltos.

## **Art.14**

Teniendo en cuenta el particular valor de la experiencia, es necesario que cada grupo que va a participar asegure la estancia en el lugar de toda la compañía por todos los días del Festival, en los que se organizarán seminarios de estudio y visitas con guía para descubrir el territorio siguiendo un calendario que será publicado. Con la finalidad el Colegio organizador estipulará acuerdos para alojamiento y comida para reducir lo más posible los gastos que los colegios que participan soportarán durante la estancia en Altamura.

## **Art.15**

El jurado que día día valutará las obras representadas estará compuesto por el Director Escolar del Colegio organizador, por el Director Artístico del Festival y por otros 5 miembros elegidos entre los representantes del mundo de la cultura y por los institutos patrocinadores.

## **Art. 16**

Durante la noche conclusiva del Festival se efectuarán, previa lectura de las motivaciones por parte del Presidente del jurado, las ceremonias del premio relativas a las siguientes categorías:

- A. Mejora ejecución;
- B. Mejor actor protagonista;
- C. Mejora actriz protagonista;
- D. Mejor actor no protagonista;
- E. Mejora actriz no protagonista;
- F. Mejora representación actuada por un colegio extranjero en italiano.

A cada categoría se les corresponderán los siguientes premios:

Categoría A: premio de € 500,00;

Categoría B: premio de € 250,00;

Categoria C: premio de € 250,00;

Categoria D: premio de € 150,00;

Categoria E: premio de € 150,00;

Categoria F: premio de € 500,00.

Las decisiones del Jurado son incuestionables e irremovibles.

#### **Art. 17**

A todos los que participan será otorgada una Placa y un Certificado de participación.

#### **Art. 18**

El colegio organizador se reserva la facultad de inscribir y/o recomenzar y/o difundir el Festival por entero o en algunas sus etapas – con cada medio (prensa, fotografía, radio, televisión, audiovisuales, etc.) y asimismo asociar al Festival una o más iniciativas de caracter promo/publicitario, sin que nada sea debido y ninguno de los participantes podrá pretender algo.

#### **Art. 19**

Por razones técnicos/organizativas las etapas finales podrán ser cambiadas, éstas serán comunicadas tempestivamente a los interesados.

#### **Art. 20**

El Colegio organizador no es responsable de daños o accidentes ocasionales a personas o cosas ni durante el viaje ni por todo el tiempo del Festival.

#### **Art. 21**

Los colegios que participan en el Festival, se comprometen a autorizar el tratamientos de datos personales en conformidad del D.L. n.196 del 30/06/2003.

La participación en la manifestación implica el conocimiento y la incondicionable aceptación de las reglas contenidas en el presente Reglamento.

#### **Patrocinio**



El Director Escolar

Prof.ra Rachele Cristina Indrio